DocuSign Envelope ID: 3B380C84-E440-4A97-813C-D5D77CAE09DB

1628 - 2021

ACUERDO DE FINANCIACIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

POR CUANTO el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el "PNUD") y el Gobierno de Colombia (Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN) (en adelante "la Agencia") convienen en cooperar para la ejecución de un proyecto en Colombia (en adelante "el proyecto"), según se describe en el documento del proyecto PNUDCOL/00138230 – Gestión de los lugares de reincorporación "Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional", en Colombia, con el objetivo de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y operativos que permitan optimizar la gestión de los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, atendiendo a las necesidades logísticas de cada territorio, mediante el suministro de los bienes y servicios requeridos para garantizar proceso de reincorporación integral y la construcción de paz territorial, y que se presenta a la Agencia para su información.

POR CUANTO la Agencia ha informado PNUD que está dispuesto a contribuir fondos (en adelante la "Contribución") a PNUD sobre la base de un acuerdo de financiación a los fines de incrementar los recursos disponibles para el proyecto.

POR CUANTO el PNUD designará un asociado para la ejecución del proyecto (en adelante el "Asociado en la Ejecución").

POR TANTO, el PNUD y la Agencia acuerdan lo siguiente:

Artículo I

1. La Agencia, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 en este Artículo, pondrá a disposición del PNUD la suma de CINCO MIL SETESIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETESIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (COP $5.793.773.204). Los aportes están amparados en el CDP que se relaciona a continuación:

CDP	FECHA	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
175321	2021-08-30	5.793.773.204	5.793.773.204

2. La Agencia, de conformidad al calendario de pagos definido abajo, depositará la Contribución en el Banco GNB Sudameris, cuenta corriente No. 17349200 a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Calendario de pagos	Monto
Octubre 2021	COP$ 5.793.773.204

EL PNUD aportará un valor aproximado de CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETESIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (COP$ 5.982.784.873), (según la valoración de La Agencia) en especie (no-monetario)

DocuSign Envelope ID: 3B380C84-E440-4A97-813C-D5D77CAE09DB

correspondientes a la estrategia de reincorporación socio económica de excombatientes de las FARC con enfoque comunitario, de género, étnico y poblacional.

3. Cuando un pago de la Contribución se haga efectivo la Agencia enviará al PNUD la información sobre esa remesa mediante un e-mail dirigido a contributions@undp.org; juan.manuel.garzon@undp.org y paola.cainarca@undp.org con los siguientes datos: Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización - ARN, oficina del PNUD en el país, proyecto PNUDCOL 00138230 – Gestión de los lugares de reincorporación "Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional". Esta información también se incluirá en el aviso de remesa bancaria cuando se transfieran fondos al PNUD

4. Cuando el pago se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que antes de la utilización total del importe abonado por el PNUD hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo el PNUD informará a la Agencia, con miras a determinar si la Agencia puede aportar más financiación. De no disponerse de financiación adicional el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia del proyecto.

5. En el calendario de pagos *supra* se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. Este calendario podrá ser enmendado para ajustarse al grado de avance de los trabajos del proyecto. PNUD no tomará ninguna pérdida. Todas las pérdidas (tales como perdidas por fluctuaciones cambiarias de moneda) serán cargadas al Proyecto.

6. Todos los estados de cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.

7. El PNUD podrá aceptar Contribuciones en otra moneda distinta a la de dólares de los Estados Unidos siempre y cuando esa moneda pueda ser convertible o utilizable por el PNUD y sujeto a lo establecido en Artículo 6 arriba. Cualquier cambio en la moneda de la Contribución solo podrá hacerse con el acuerdo del PNUD.

Artículo II

1. De conformidad con las decisiones, las políticas y los procedimientos de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las estructuras de la sede del PNUD y de la oficina del país al prestar servicios de apoyo general a la gestión. Para sufragar esos gastos de apoyo se imputará a la Contribución un cargo del 5% Asimismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto todos los gastos directos de ejecución, incluidos los gastos del Asociado en la Ejecución, se incorporarán en el presupuesto del proyecto con cargo a la partida presupuestaria pertinente y, en consecuencia, se imputarán al proyecto.

DocuSign Envelope ID: 3B380C84-E440-4A97-813C-D5D77CAE09DB

2. La suma de los montos presupuestados para el proyecto y de los gastos estimados por concepto de reembolso de servicios de apoyo conexos no excederá el total de los recursos disponibles para el proyecto en virtud del presente Acuerdo, incluidos los fondos que puedan aportarle otras fuentes de financiación con destino a sufragar los gastos del proyecto y los gastos de apoyo.

Artículo III

1. La gestión y los gastos del proyecto se regirán por las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD y, según sea aplicable, las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del Asociado en la Ejecución.

2. El manejo del proyecto y los gastos serán manejados de acuerdo con las regulaciones, reglas y procedimientos del PNUD y, cuando sea aplicable, las regulaciones, reglas y procedimientos del Asociado en la Ejecución.

Artículo IV

1. La ejecución de las tareas de responsabilidad del PNUD y del Asociado en Ejecución de conformidad con el presente Acuerdo y con el documento del proyecto dependerá de que el PNUD haya recibido la Contribución de conformidad con el calendario de pagos que figura en el Artículo I, párrafo 2 *supra*. El PNUD no comenzará la ejecución de las actividades hasta haber recibido la Contribución o la primera cuota de ella, según corresponda.

2. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido a factores inflacionarios, a fluctuaciones en los tipos de cambio o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente a la Agencia una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. La Agencia hará todo lo que esté a su alcance para obtener dichos fondos adicionales.

3. Si los pagos mencionados en el Artículo I párrafo 2 *supra* no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si la Agencia u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo 2 *supra*, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al proyecto en virtud del presente Acuerdo.

Artículo V

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.

Artículo VI

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

DocuSign Envelope ID: 3B380C84-E440-4A97-813C-D5D77CAE09DB

Artículo VII

El PNUD proporcionará a la Agencia los informes que se indican a continuación, preparados de conformidad con los procedimientos del PNUD en materia de contabilidad y presentación de informes.

Artículo VIII

1. Luego de consultas entre las Partes de este Acuerdo y sujeto a que los fondos de la Contribución hayan sido recibidos, junto con otros fondos disponibles para el proyecto, en cantidad suficiente para saldar todos los compromisos y obligaciones en la implementación del proyecto, este Acuerdo podrá ser terminado por el PNUD o por la Agencia. El Acuerdo dejará de ser válido dentro de treinta días luego de que una de las Partes hay notificado por escrito a la otra Parte de su decisión de terminar el Acuerdo.

2. Aun cuando haya finalizado el proyecto, el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas de la Contribución hasta que se hayan saldado todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del proyecto y se hayan llevado a término ordenadamente todas las actividades del mismo.

3. Si el saldo de importes no utilizados no fuera suficiente para cumplir con tales compromisos y obligaciones el PNUD notificará de ese hecho a la Agencia y consultará con él la manera en que se puedan satisfacer.

4. Cuando el Proyecto haya finalizado de conformidad con el documento del proyecto, el PNUD reasignará automáticamente todo saldo inferior a 5,000 dólares (cinco mil dólares de los EE. UU.) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones. El PNUD, previa consulta con la Agencia, reasignará todo saldo superior a 5,000 dólares (cinco mil dólares EE. UU) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones

Artículo IX

Las Partes acuerdan que es importante tomar todas las precauciones necesarias para evitar prácticas corruptas. Para este fin, el PNUD mantendrá estándares de conducta que gobiernan la actividad de su personal, incluyendo la prohibición de prácticas corruptas ligadas al otorgamiento de contratos, licitaciones, y otros beneficios, tal como se establece en las Regulaciones del Personal de las Naciones Unidas, en las Normas y Regulaciones Financieras del PNUD y en el Manual de Compras del PNUD.

Artículo X

Consistente con las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluyendo S/RES 1269 (1999), S/RES/1368 (2001) y S/RES/1373 (2001), tanto la Agencia como el PNUD están firmemente comprometidos en la lucha internacional contra el terrorismo. Es la política del PNUD de asegurar que ninguno de sus fondos sea usados, directa o indirectamente, para proveer soporte a individuos o entidades asociadas con el terrorismo. De acuerdo con esta política, el PNUD declara aplicar esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD obtenidos bajo este Acuerdo sea usados para proveer soporte a individuos o entidades asociadas con el terrorismo.

DocuSign Envelope ID: 3B380C84-E440-4A97-813C-D5D77CAE09DB

Artículo XI

1. El PNUD o la Agencia podrán rescindir el presente Acuerdo previa consulta entre la Agencia, el PNUD y el Gobierno del país donde se realiza el programa, siempre que los fondos de la Contribución ya recibidos, junto con otros fondos disponibles para el proyecto sean suficientes para saldar todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del mismo. El presente Acuerdo expirará 30 (treinta) días después de que cualquiera de las partes haya notificado por escrito a la otra parte de su decisión de rescindirlo.

2. Pese a la rescisión en todo o en parte del presente Acuerdo el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido durante la ejecución total o parcial del proyecto y se hayan llevado a término ordenadamente las actividades del mismo.

3. Si los fondos no utilizados, juntos con otros fondos disponibles en el Proyecto, son insuficientes para satisfacer dichos compromisos y obligaciones, el PNUD notificará a la Agencia y consultará con el Gobierno sobre la forma para cancelar estos compromisos y obligaciones

4. Cuando el presente Acuerdo sea rescindido antes de la conclusión del proyecto el PNUD reasignará todos los fondos inferiores a 5.000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones. El PNUD, en consulta con la Agencia, reasignará los fondos superiores a 5. 000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones.

Articulo XII

Toda notificación o correspondencia entre el PNUD y la Agencia se dirigirá de la siguiente manera:

(a) A la Agencia: Secretario General de la ARN
Dirección: Carrera 9 No. 11-66, en la ciudad de Bogotá

(b) Al recibir los fondos el PNUD enviará a la Agencia un recibo electrónico a la dirección que figura más abajo para confirmar que ha recibido los fondos transferidos.

Dirección electrónica de la Agencia: correspondencia@reincorporacion.gov.co
A la atención de: Secretario General de la ARN

(c) Al PNUD**:** Sr. Alejandro Pacheco, alejandro.pacheco@undp.org
Representante Residente Adjunto del PNUD
Dirección: Avenida 84A # 10 – 50 piso 3. Edificio Protección, Bogotá, Colombia
Teléfono: (1) 4889000

DocuSign Envelope ID: 3B380C84-E440-4A97-813C-D5D77CAE09DB

Artículo XIII

El presente Acuerdo podrá enmendarse mediante un intercambio de cartas entre la Agencia y el PNUD o mediante una enmienda conjunta. Dichas cartas o enmiendas pasarán a ser parte integrante del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando haya sido firmado por las partes interesadas, en la fecha de la última firma y finalizará el 31 de diciembre de 2022.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Acuerdo en dos ejemplares en idioma español, de un mismo tenor y a los mismos efectos.

Por la ARN:

Jorge Ignacio Álvarez López
Secretario General (E) ARN
Fecha: 29-sep.-2021

Por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo:

Alejandro Pacheco
Representante Residente Adjunto
Fecha: 28-Sep-2021

YMA GAPA YC YAPF DFHA HYMA

DocuSign

Certificado de finalización

Identificador del sobre: 3B380C84E4404A97813CD5D77CAE09DB
Estado: Completado
Asunto: 138230 - Acuerdo ARN-PNUD - Gestión de lugares de reincorporación
Sobre de origen:
Páginas del documento: 6
Firmas: 2
Autor del sobre:
Páginas del certificado: 7
Iniciales: 8
Paola Cainarca
Firma guiada: Activado
One United Nations Plaza
Sello del identificador del sobre: Activado
New York, NY 10017
Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco
paola.cainarca@undp.org
Dirección IP: 141.8.24.241

Seguimiento de registro

Estado: Original
28/09/2021 11:28:45
Titular: Paola Cainarca
paola.cainarca@undp.org
Ubicación: DocuSign

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
Juliana Correa juliana.correa@undp.org UNDP Headquarters Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 186.102.8.94 Firmado con un dispositivo móvil	Enviado: 28/09/2021 11:35:15 Visto: 28/09/2021 11:39:07 Firmado: 28/09/2021 11:39:17
Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos: No ofrecido a través de DocuSign		
David Quijano david.quijano@undp.org UNDP Headquarters Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Imagen de firma cargada Utilizando dirección IP: 201.245.229.44	Enviado: 28/09/2021 11:39:19 Visto: 28/09/2021 11:41:11 Firmado: 28/09/2021 11:41:54
Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos: No ofrecido a través de DocuSign		
Alejandro Pacheco alejandro.pacheco@undp.org UNDP Headquarters Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 186.155.197.211	Enviado: 28/09/2021 11:41:56 Reenviado: 28/09/2021 13:53:46 Visto: 28/09/2021 14:03:45 Firmado: 28/09/2021 14:03:50
Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos: No ofrecido a través de DocuSign		
Hanne Yarlesa Mosquera ARN hannemosquera@reincorporacion.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 200.118.62.243	Enviado: 28/09/2021 14:03:52 Visto: 28/09/2021 14:06:50 Firmado: 28/09/2021 14:11:43
Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos: Aceptado: 28/09/2021 14:06:50 ID: a5fe526d-09b3-458a-a7c1-8b937a4ba0c7		

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
Diego Felipe Herrera ARN diegoherrera@reincorporacion.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 181.61.208.38	Enviado: 28/09/2021 14:11:45 Visto: 28/09/2021 14:20:27 Firmado: 28/09/2021 14:35:56

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
Aceptado: 28/09/2021 14:20:27
ID: c7559f99-1c2e-4cee-9bb9-1df0314e0ebe

Yenni Angélica Romero Fuentes ARN yenniromero@reincorporacion.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 186.29.249.85	Enviado: 28/09/2021 14:35:57 Visto: 28/09/2021 14:36:54 Firmado: 28/09/2021 14:40:31

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
Aceptado: 28/09/2021 14:36:54
ID: 0235475e-952e-4ae7-b87e-fe6f094472b6

Yeison Cortés yeisoncortes@reincorporacion.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 201.233.44.167	Enviado: 28/09/2021 14:40:33 Visto: 28/09/2021 14:42:40 Firmado: 28/09/2021 14:45:09

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
Aceptado: 28/09/2021 14:42:40
ID: d479b98d-e3d6-4255-a9e4-37d05b9ef4ff

Gabriel Alejandro Pachón ARN gabrielpachon@reincorporacion.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 186.28.112.95	Enviado: 28/09/2021 14:45:11 Visto: 28/09/2021 14:59:52 Firmado: 28/09/2021 15:01:23

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
Aceptado: 28/09/2021 14:59:52
ID: 5226c6fe-d667-4320-a201-10cceea53bc8

Javier Mosquera ARN javiermosquera@reincorporacion.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 186.28.180.104	Enviado: 28/09/2021 15:01:25 Visto: 28/09/2021 17:28:52 Firmado: 28/09/2021 17:29:44

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
Aceptado: 28/09/2021 17:28:52
ID: 48922b29-7f02-4e9b-9bf0-5b29ffb9056c

Jorge Alvarez jorgealvarez@reincorporacion.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Imagen de firma cargada Utilizando dirección IP: 204.199.112.72	Enviado: 28/09/2021 17:29:47 Reenviado: 29/09/2021 8:17:18 Visto: 29/09/2021 10:07:13 Firmado: 29/09/2021 10:09:30

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora

Aceptado: 15/10/2020 0:57:38
ID: 3ef4a4a7-3e24-49ef-94b5-8d57db1e9714

Eventos de firmante en persona	Firma	Fecha y hora

Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora

Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora

Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora

Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora

Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora

Adriana Saenz — **Copiado** — Enviado: 29/09/2021 10:09:32
adriana.saenz@undp.org
United Nations Development Program - Global
Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)
Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
No ofrecido a través de DocuSign

Cindy Lorena Saenz Robayo — **Copiado** — Enviado: 29/09/2021 10:09:32
cindy.saenz@undp.org
United Nations Development Program - Global
Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)
Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
No ofrecido a través de DocuSign

Juan Rangel — **Copiado** — Enviado: 29/09/2021 10:09:32
juan.rangel@undp.org
UNDP Headquarters
Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)
Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
No ofrecido a través de DocuSign

Marcela Rodriguez — **Copiado** — Enviado: 29/09/2021 10:09:32
marcela.rodriguez@undp.org
Gerente de Operaciones
UNDP Headquarters
Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)
Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
No ofrecido a través de DocuSign

Nadya Aranguren — **Copiado** — Enviado: 29/09/2021 10:09:32
nadya.aranguren@undp.org
Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)
Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
Aceptado: 28/09/2021 17:50:21
ID: 42d0ade1-18ac-40a4-bc82-abc0990309d4

Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora

Eventos de notario	Firma	Fecha y hora

Eventos de resumen de sobre	Estado	Marcas de tiempo

Eventos de resumen de sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	28/09/2021 11:35:15
Certificado entregado	Seguridad comprobada	29/09/2021 10:07:13
Firma completa	Seguridad comprobada	29/09/2021 10:09:30
Completado	Seguridad comprobada	29/09/2021 10:09:32

Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, United Nations Development Program (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to this Electronic Record and Signature Disclosure (ERSD), please confirm your agreement by selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after the signing session and, if you elect to create a DocuSign account, you may access the documents for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a $0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. Further, you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact United Nations Development Program:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:
To contact us by email send messages to: olivier.simah@undp.org

To advise United Nations Development Program of your new email address

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at olivier.simah@undp.org and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address. We do not require any other information from you to change your email address.

If you created a DocuSign account, you may update it with your new email address through your account preferences.

To request paper copies from United Nations Development Program

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an email to olivier.simah@undp.org and in the body of such request you must state your email address, full name, mailing address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

To withdraw your consent with United Nations Development Program

To inform us that you no longer wish to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

i. decline to sign a document from within your signing session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;

ii. send us an email to olivier.simah@undp.org and in the body of such request you must state your email, full name, mailing address, and telephone number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

Required hardware and software

The minimum system requirements for using the DocuSign system may change over time. The current system requirements are found here: https://support.docusign.com/guides/signer-guide-signing-system-requirements.

Acknowledging your access and consent to receive and sign documents electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please confirm that you have read this ERSD, and (i) that you are able to print on paper or electronically save this ERSD for your future reference and access; or (ii) that you are able to email this ERSD to an email address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format as described herein, then select the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

By selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures', you confirm that:

- You can access and read this Electronic Record and Signature Disclosure; and
- You can print on paper this Electronic Record and Signature Disclosure, or save or send this Electronic Record and Disclosure to a location where you can print it, for future reference and access; and
- Until or unless you notify United Nations Development Program as described above, you consent to receive exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you by United Nations Development Program during the course of your relationship with United Nations Development Program.